

AJDIP/271-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
27-2018	29-06-2018	CEARLP	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio PRI-243-05-2018 el Sr. Edwin Salazar Serrano, jefe de Departamento de Protección y Registro, traslada al señor Jorge Arturo López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación Capitán Romario, Matrícula PQ-8494, Propietario: Giovanni Ledezma Quirós, tipo de pesca: Escama, Tiburón, Calamar y Dorado.

3-Que mediante el oficio DEC-119-2018, el señor Jorge Arturo López Romero emite recomendación Favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Que el señor Heiner Méndez Barrientos, indica que conforme a lo estipulado en el artículo 1, inciso h del acuerdo AJDIP/040-2018, este caso debe ser trasladado al a Comisión para el Estudio, Análisis, Revisión y Recomendación de las solicitudes de rehabilitación de licencias vencidas, razón por la que, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-No autorizar la rehabilitación de la licencia de Embarcación Capitán Romario, Matrícula PQ-8494.

2-Instruir al señor Mauricio Méndez Trejos para que la solicitud sea trasladada al señor Alvaro Otárola Fallas, Coordinador de la Comisión para el Estudio, Análisis, Revisión y Recomendación de las solicitudes de rehabilitación de licencias vencidas para su trámite por este ente.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;




MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva
INCOPECSA.